



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 183

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 09:08 horas del día **viernes 10 de junio de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Concejal de la comuna, don Gonzalo Jara Reyes, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice y Sr. Matusalén Villar Morales, junto al Alcalde Subrogante, Sr. Domingo Romero Ibáñez y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y describe el único tema a tratar en la sesión de hoy.

- 1.- **Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.**

El Concejal Jara y Presidente en esta sesión, instruye someter a pronunciamiento la siguiente modificación presupuestaria:

Modificación presupuestaria N° 39 para la incorporación de proyecto municipal de construcción de carpeta Cap Seal en poblaciones El Melado, San Gabriel, Villa O'Higgins, Acceso y Plaza Los Cristales y Pasaje Calle 1 Oriente con 7 Norte.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE EGRESOS M\$	AUMENTA EGRESOS M\$
215.35	1	06.02.35	Saldo Final de Caja	200.000	0
31.02.004.085	2	04.02.02	Construcción Asfaltos Rurales	0	200.000
TOTALES M\$				200.000	200.000

La Secretario Municipal le consulta si será sometida a pronunciamiento sin discusión previa, lo que es afirmado por el Sr. Presidente.

En virtud de lo anterior, acorde el artículo 48° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, la Secretario Municipal procede a tomar una tercera votación de la modificación presupuestaria N° 39 de la unidad municipal, la que es aprobada por las votaciones favorables de los Concejales Villar, Briones y Jara y la votación adversa del Concejal Araya.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 09:10 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 09 de junio de 2016

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Concejal de la comuna, don Gonzalo Jara Reyes, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **10 de junio de 2016 a las 09:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema que constituirá la Tabla será:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Domingo Romero Ibáñez, Alcalde (S) de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.